

Advertencia de Ortiz Mena en las reuniones de Kingston

UN COLAPSO LATINOAMERICANO TENDRIA GRAVE IMPACTO EN LA ECONOMIA MUNDIAL

Hablando en ocasión de las reuniones del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional y el Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité de Desarrollo), celebradas en Kingston, Jamaica, los días 7, 8 y 9 de enero pasado, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Antonio Ortiz Mena, señaló que como resultado de su proceso de crecimiento y diversificación, las economías de los países latinoamericanos dependen fuertemente del mantenimiento de un flujo de importaciones de materias primas, productos semielaborados y bienes de capital, que son indispensables para su actividad productiva doméstica.

Dado que la principal fuente de financiamiento de esas importaciones son

los ingresos producidos por las exportaciones de esos mismos países —añadió Ortiz Mena—, el fuerte aumento de los precios de las importaciones que se ha verificado en los últimos años, sumado a la caída de los precios de algunos de los productos de exportación latinoamericanos y a la contracción de los mercados de muchas de esas exportaciones, ha tenido el fuerte impacto adverso que hoy se evidencia.

El Comité de Desarrollo expresó su preocupación por la situación de los países en desarrollo no productores de petróleo y los países en desarrollo productores de materias primas, señalando que en tanto los primeros incurrirán nuevamente en 1976 en grandes déficit de balanza de pagos, los segundos verán negativamente afectados sus ingresos por exportaciones debido a las fluctuaciones

de los precios. Como resultado de ese empeoramiento de la situación, el Comité observó con grave preocupación que la meta de un crecimiento anual mínimo del 6 por ciento establecida para la Segunda Década del Desarrollo, no podrá ser alcanzada por los países en desarrollo no productores de petróleo y que aún se requerirán montos sustanciales de capital externo adicional, solamente para mantener el déficit ya existente a un nivel razonable con relación al objetivo establecido.

Ortiz Mena, que habló ante el Comité de Desarrollo, planteó las diferencias existentes entre los países de las áreas subdesarrolladas, cuya extrema pobreza los mantiene marginados de la economía internacional, y la situación de los países en activo proceso de desarrollo, como son los de América Latina, estrechamente vinculados a la economía mundial a través del comercio y las relaciones financieras.

“En tanto que en el primer caso, por razones humanitarias y de ética internacional que nosotros compartimos, se justifica la urgente necesidad de ayuda, en el caso latinoamericano —dijo Ortiz Mena— debe tenerse en cuenta que la cooperación financiera resulta indispensable no sólo para la región sino también para los países industrializados, por razones de interdependencia económica. Un colapso o estancamiento de América Latina tendría un serio impacto en la economía mundial y un costo mayor para los países desarrollados, que los ahorros aparentes que derivasen de una reducción

(Pasa a la página siguiente)

NUEVA EMISION DE VALORES DEL BID

Una nueva emisión pública de valores, esta vez por un total de 150 millones de dólares, fue lanzada por el BID el 27 de enero último al mercado de capital de los Estados Unidos.

La emisión, consistente en bonos y pagarés, será vendida por un consorcio de bancos de inversión y bancos comerciales, bajo la dirección conjunta de Goldman, Sachs & Co.; Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated; Lehman Brothers Incorporated, y Lazard Frères & Co.

La emisión incluye:

— \$75 millones en pagarés de 1976, a 10 años y 8-3/8 por ciento de interés, con vencimiento el 1° de febrero de 1986. Los pagarés se han fijado al 99,5 por ciento para rendir el 8,45 por ciento. No serán redimibles antes de su vencimiento ni se ha estipulado fondo de amortización.

— \$75 millones en bonos de 1976, a 25 años y 9 por ciento de interés, con vencimiento del 1° de febrero del año 2001. Los bonos se han fijado al 100 por ciento para rendir el 9 por ciento, y no serán redimibles antes del 1° de agosto de 1988. En esta fecha y con posterioridad a ella, los bonos podrán ser redimibles a opción del Banco a precios que comenzarán al 103,6 por ciento y declinarán anualmente hasta llegar a la par después del 1° de febrero de 1996, más los intereses acumulados en cada caso.

Los fondos netos provenientes de la venta de los pagarés y de los bonos, serán incorporados a los recursos ordinarios de capital del Banco y se utilizarán en sus operaciones de préstamo destinadas a proyectos de desarrollo económico en los países de América Latina miembros del Banco. Los préstamos otorgados con cargo a estos recursos serán pagados en las monedas utilizadas en cada préstamo.

En un esfuerzo por atender las necesidades de capital para el desarrollo de sus países miembros, el Banco ha emprendido un programa acelerado de movilización de recursos en los mercados mundiales de capital. El año pasado obtuvo empréstitos por casi 310 millones de dólares en esos mercados. De este total, 225 millones de dólares se obtuvieron en el mercado de Estados Unidos mediante dos emisiones de pagarés.

EN ESTE NUMERO:

La transformación de Cancún. Pág. 3

Los préstamos del Banco: Una gran oportunidad para proveedores. Pág. 4

Préstamos del BID. Sobresaliente actividad en 1975. Pág. 7

24,6 millones de dólares en operaciones de cooperación técnica no reembolsable. Pág. 8

(De la página anterior)

del financiamiento por parte de dichos países".

El Presidente del BID dijo que "es indudable que ante una coyuntura adversa del sector externo, los países en desarrollo se ven forzados a concentrar su ya reducida capacidad de importación a los rubros esenciales para el mantenimiento de su actividad económica básica, a expensas de las importaciones de bienes de capital. En el orden interno —siguió diciendo— se produce igualmente una concentración de la capacidad de gasto, para sostener niveles mínimos de consumo y empleo, a expensas de la inversión y por consiguiente del crecimiento".

Por ello, reclamó para los países latinoamericanos un "financiamiento de coyuntura" que les permita atender un nivel mínimo de crecimiento. De lo contrario —advirtió— los resultados del largo y fructífero esfuerzo realizado por América Latina, pueden quedar destruidos a breve plazo y se crearán graves problemas económicos y sociales".

Ortiz Mena advirtió que era indispensable actuar con urgencia en la movilización de recursos de más largo plazo en los mercados de capital, recordando que oportunamente había planteado ante el

Comité de Desarrollo la necesidad de crear un mecanismo de garantía, administrado por el BID, para facilitar la colocación de bonos a largo plazo emitidos por los países latinoamericanos que hasta ahora no hayan tenido acceso a los mercados internacionales de capital.

A ese respecto, el llamado "Grupo de los 24", integrado por ministros de países del Tercer Mundo, instó durante estas reuniones al Comité de Desarrollo para que lleve a cabo lo antes posible estudios que permitan la adopción de medidas prontas y eficaces, de carácter operativo, especialmente en lo que se refiere a los obstáculos al acceso a los mercados de capital y a la creación del fondo de garantía multilateral, destinado a asegurar recursos adicionales a los países en desarrollo que no tienen acceso a los mercados privados de capital.

Durante las reuniones de Kingston, fueron adoptadas importantes medidas tendientes a reformar el sistema monetario internacional y ayudar a los países de menor desarrollo. Fue creado un Fondo Fiduciario que dispondrá de los recursos provenientes de la venta de 25 millones de onzas de oro, las que se llevarán a cabo por intermedio del Banco de Pagos Internacionales en un período de cuatro años. Los primeros benefi-

ciarios de este fondo serán los países en desarrollo que hacia 1973 tenían un ingreso per cápita inferior al equivalente de 300 DEG.

Se sancionaron también las recomendaciones de los Directores Ejecutivo del Fondo en cuanto al aumento de las cuotas en un 32,5 por ciento, aumento que ahora deberá ser refrendado por la Junta de Gobernadores, para lo cual se requiere el 85 por ciento de los votos. El aumento de la cuota, que se hará efectivo una vez que sea aprobada la enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo, entrará en vigor para cada país cuando éste lo acepte y pague la suscripción adicional.

Además, en virtud de una disposición transitoria que regirá hasta que entren en vigencia los aumentos de cuota, se elevará cada uno de los tramos crediticios en un 45 por ciento, con lo cual el acceso total al crédito pasará del 100 al 145 por ciento de la cuota de cada país miembro. Se estima que mediante este arbitrio, los países en desarrollo podrán disponer de recursos adicionales por unos 3.500 millones de dólares.

Ortiz Mena consideró que los acuerdos alcanzados en estas reuniones significan un progreso hacia la satisfacción de las aspiraciones de los países en desarrollo. Los acuerdos alcanzados incluyen además otros puntos de importancia:

- Se establece que el Fondo Monetario puede utilizar en sus operaciones y transacciones, sus tenencias de monedas de cada uno de los países miembros;

- Se promueven los objetivos, previamente convenidos, de reducir la función del oro en el sistema monetario, transformando a los Derechos Especiales de Giro (DEG) en el principal activo de reserva;

- Se crea un régimen cambiario en virtud del cual quedará legalizada la "flotación" de las monedas;

- Se vincula el objetivo de la estabilidad de los tipos de cambio con el logro de una mayor estabilidad económica y financiera; y

- Se le confiere al FMI la facultad de supervisar las políticas cambiarias, de acuerdo con principios específicos que habrán de adoptarse.

FMI: CUOTA Y PODER DE VOTO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID

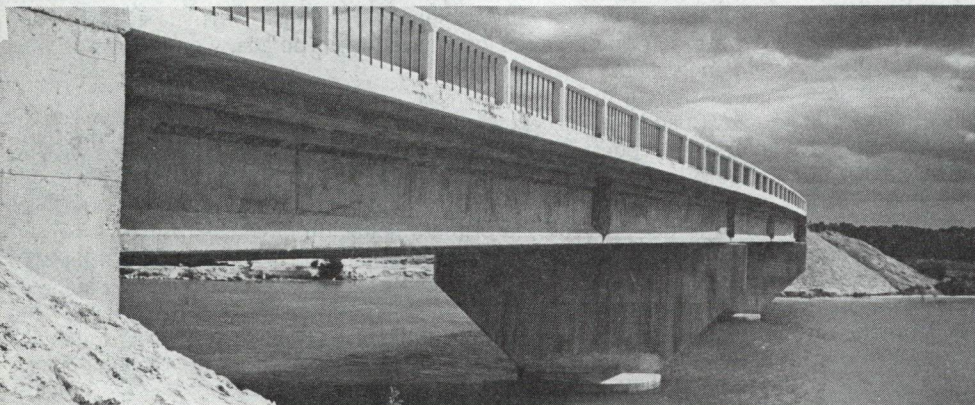
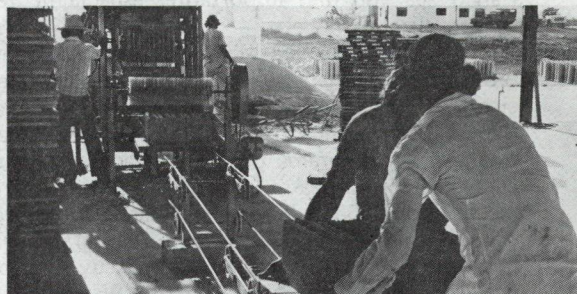
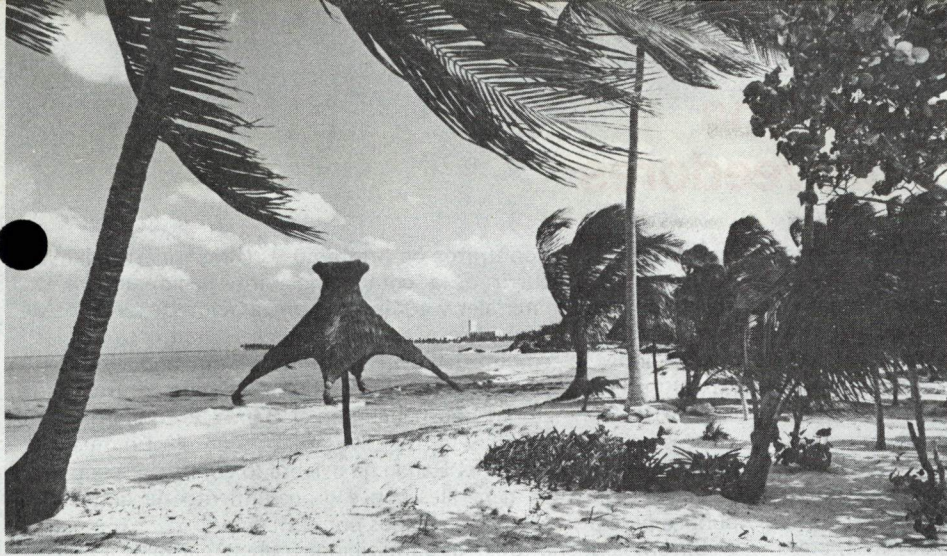
El aumento de las cuotas en el FMI para los países miembros del BID reajustó el monto absoluto de las cuotas y también el porcentaje de las mismas con respecto al total de la cuota, el que en siete casos aumentó en tanto que en otros once disminuyó, quedando en igual proporción para los seis países restantes.

Las cuotas presentes y propuestas, en millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), y los porcentajes sobre el total de la cuota del FMI que representan, son las siguientes:

País	Cuota actual	Porcentaje s/total	Cuota máxima propuesta	Porcentaje s/total
Argentina	440	1,51	535	1,37
Barbados	13	0,04	17	0,04
Bolivia	37	0,13	45	0,12
Brasil	440	1,51	665	1,70
Canadá	1.100	3,77	1.357	3,48
Colombia	157	0,54	193	0,49
Costa Rica	32	0,11	41	0,11
Chile	158	0,54	217	0,56
Ecuador	33	0,11	70	0,18
El Salvador	35	0,12	43	0,11
Estados Unidos	6.700	22,93	8.405	21,53
Guatemala	36	0,12	51	0,13
Haití	19	0,07	23	0,06
Honduras	25	0,09	34	0,09
Jamaica	53	0,18	74	0,19
México	370	1,27	535	1,37
Nicaragua	27	0,09	34	0,09
Panamá	36	0,12	45	0,12
Paraguay	19	0,07	23	0,06
Perú	123	0,42	164	0,42
República Dominicana	43	0,15	55	0,14
Trinidad y Tobago	63	0,22	82	0,21
Uruguay	69	0,24	84	0,22
Venezuela	330	1,13	660	1,69

El aumento de las cuotas propuesto se hará efectivo una vez que cuente con la aprobación de un grupo de países que represente el 85 por ciento del poder de voto de los países miembros del Fondo.

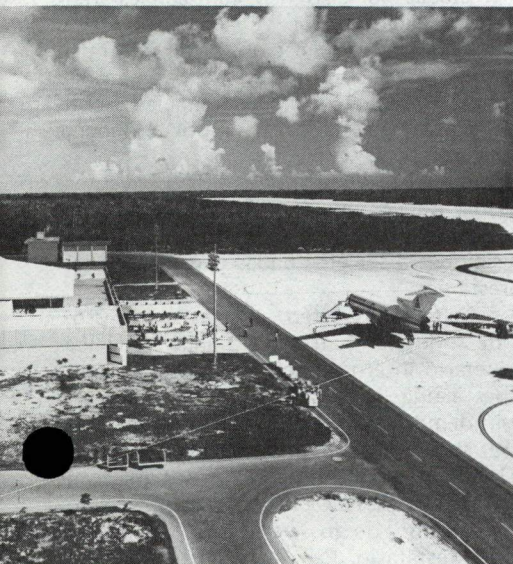
Noticias del BID es una publicación mensual del Banco Interamericano de Desarrollo, editada en español, inglés y portugués. Jefe de Información: Carlos D. Conde. Editor: Carlos M. Hirsch. Editora asociada: Josefina de Román. Presentación gráfica: Mario Traverso. Se distribuye gratuitamente. Todo el material puede reproducirse mencionando la fuente. Los artículos firmados expresan la opinión del autor y no necesariamente la de la institución. Dirección: 808 17th Street, N.W., Washington, D.C. 20577, Estados Unidos de América.



LA TRANSFORMACION DE CANCUN

Situada en el extremo de la península de Yucatán y bañada por las cálidas aguas del Caribe y el Golfo de México, la isla de Cancún, ayer refugio invernal de la realeza Maya, es hoy el más moderno centro turístico del área del Caribe. Sobre sus 18 kilómetros de blancas arenas se volcaron una inversión pública de México de casi 65 millones de dólares, un préstamo del BID de 21,5 millones concedido en 1971, e inversiones privadas por 100 millones de dólares más, para crear un centro de actividad y riqueza en una zona hasta ayer condenada a vivir de los magros ingresos de una agricultura de subsistencia.

Casi 20.000 personas habitan la ciudad de servicios, una colmena vecina a la isla, creada para establecer a los trabajadores que construyeron calles, parques, comercios, mercados, negocios, oficinas públicas, un aeropuerto, y hoteles con una capacidad que alcanza ya a 2.700 habitaciones. El turismo, sólida plataforma de la economía mexicana, tiene un nuevo ímán para atraer ingresos que beneficiarán en primer término a los miles de trabajadores establecidos en Cancún.



Los préstamos del Banco: Una gran oportunidad para proveedores

El suministro de bienes y servicios para los proyectos que el Banco Interamericano contribuye a financiar en sus países miembros de América Latina, se ha convertido gradualmente en una empresa de grandes proporciones, y son excelentes las perspectivas de que a medida que se expanden las actividades del Banco sea aún más importante, especialmente para los países industrializados.

Gran parte de los bienes y servicios requeridos para los proyectos que financia el BID deben adquirirse en el exterior. Por ejemplo, uno de los préstamos más recientes aprobados por el Banco, por un monto de 9,2 millones de dólares, se destinó a financiar un programa de electrificación rural en Jamaica, cuyo costo total alcanza a 14 millones de dólares. Otro crédito reciente, por 35,5 millones de dólares, fue otorgado a Chile para construir la segunda etapa de un programa nacional de mejoramiento de las telecomunicaciones, cuyo costo total ascendió a 67,3 millones. Otro préstamo por 95 millones de dólares fue concedido en 1974 a la Argentina y Uruguay para contribuir a la financiación de la segunda etapa del proyecto hidroeléctrico de Salto Grande, sobre el río Uruguay, cuyo costo asciende a casi 298 millones de dólares. La mayoría de los equipos y materiales para estos proyectos —postes, crucetas, conductores y transformadores para el proyecto jamaicano; equipos de transmisión de larga distancia para el chileno, y materiales y equipos para obras de ingeniería civil, turbinas, equipos generadores, compuertas hidráulicas y grúas para el proyecto de Salto Grande— tendrán que ser importados.

Esto es así con la mayoría de los proyectos financiados por el BID, cualquiera sea su dimensión, lo que hace que las adquisiciones constituyan un aspecto muy importante de los proyectos, no sólo para los países que necesitan los bienes y servicios sino también para las naciones industrializadas o en desarrollo que los suministran. Y eso no es todo, ya que como señaló el Presidente del Banco, Antonio Ortiz Mena, en un reciente discurso, el comercio que generan esas adquisiciones es aún mucho mayor, ya que los proyectos de desarrollo tienen además un efecto multiplicador.

El BID otorga préstamos para una amplia variedad de proyectos, en sectores tales como la agricultura, la industria y minería, energía eléctrica, transporte y comunicaciones, saneamiento y vivienda. Paulatinamente, el Banco fue incursionando también en muchos otros campos: educación técnica y vocacional, telecomunicaciones, infraestructura turística, desarrollo urbano integrado, desarrollo pesquero y forestal, etc. Esto ha significado un espectro creciente de bienes y servicios adquiribles con sus préstamos.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Una de las estipulaciones fundamentales del Convenio Constitutivo del Banco dice que debe asegurarse que los préstamos sean utilizados para los fines para los cuales fueron otorgados, prestando debida atención a la economía y eficiencia. Esa disposición, entre otras, ha llevado al Banco a controlar la forma como se utilizan los recursos de sus préstamos.

"El Banco halló que en la mayoría de los casos la mejor manera de llevar a cabo ese control es a través de las licitaciones públicas internacionales", señala Freeborn G. Jewett, Jr., Asesor Jurídico Adjunto del BID. "Este sistema ayuda a controlar cómo se utilizan sus préstamos y da a proveedores y contratistas de los países miembros y de otros países elegibles —los miembros del Fondo Monetario Internacional y Suiza— la oportunidad de competir en la provisión de bienes y servicios. Además, contribuye a que los prestatarios obtengan el mejor rendimiento posible de sus recursos y estimula el desarrollo de la industria local".

Por lo tanto, el Banco por lo general exige que los prestatarios obtengan bienes y servicios a través de licitación pública

internacional. Los contratos de préstamo usualmente estipulan la obligación de recurrir a la competencia internacional para la importación de materiales y equipo, la contratación de servicios y la construcción de obras, siempre que el volumen de las adquisiciones exceda un determinado límite. Asimismo disponen que el procedimiento de licitación y adjudicación de contratos se sujeten a "condiciones aprobadas por el Banco y concordantes con las políticas de éste y los objetivos del préstamo". En muchos de sus países miembros el Banco ha celebrado con los respectivos gobiernos acuerdos generales sobre procedimiento de licitación pública para proyectos financiados por el Banco.

Sin embargo, no todas las adquisiciones deben realizarse a través de licitación pública internacional. "Hay veces —señala el señor Jewett— en que la licitación no resulta apropiada, y en esos casos el Banco acepta otros métodos".

Esas circunstancias pueden ser:

- Cuando es necesario uniformar el equipo utilizado y las piezas de repuesto, para conformarlos con equipos y repuestos ya adquiridos.

- Cuando, debido a situaciones de emergencia en el país o en la zona del proyecto, la primera licitación queda sin efecto y se considera que un nuevo llamado a licitación no conduciría a un resultado favorable, o cuando existen suficientes razones para dudar de que un llamado a licitación tenga éxito.

- Cuando se considere aconsejable ampliar un contrato de trabajo originalmente suscrito, como resultado de una licitación pública.

- Cuando los cambios imprevisibles en las condiciones del mercado producen escasez de determinados productos, o porque es conveniente asegurar un mantenimiento adecuado del equipo y maquinaria a adquirirse, o porque existen otras circunstancias identificables y demostrables.

PAUTAS QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES

En general, es preciso tener en cuenta las siguientes normas relativas al derecho de participar en las licitaciones:

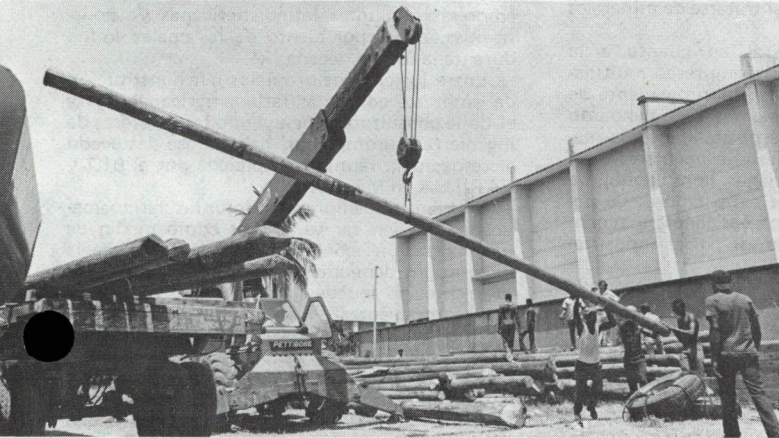
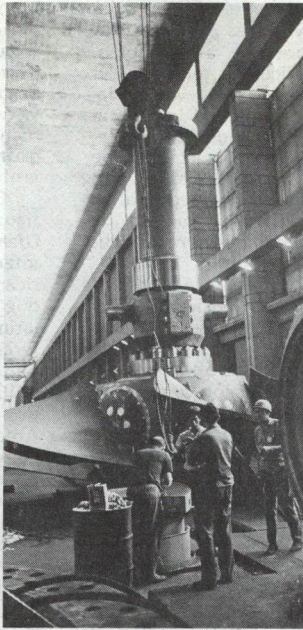
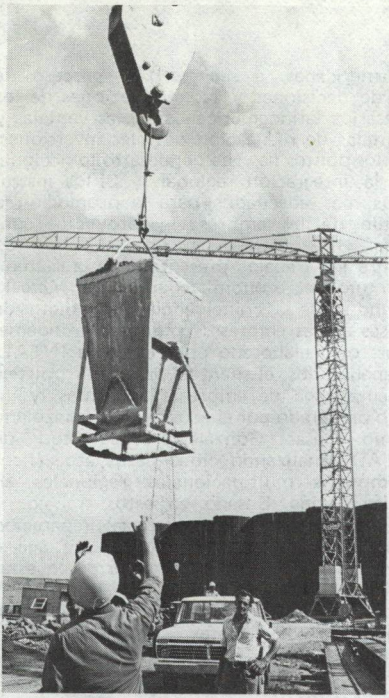
a. Las adquisiciones de maquinarias, equipos y otros materiales con destino a un proyecto o programa que vayan a ser financiadas en todo o en parte con las divisas prestadas por el Banco, se efectuarán por conducto de una licitación pública internacional.

b. Los contratos de construcción por sumas superiores al límite establecido en el contrato y que sean financiados, en todo o en parte, con divisas prestadas por el Banco, también estarán sujetos a licitación pública internacional.

c. Las demás adquisiciones y adjudicaciones de contrato (superiores al límite establecido en el contrato) que deban hacerse con destino al proyecto o programa, es decir, las financiadas con el aporte local, o con la moneda nacional prestada por el Banco, se podrá restringir al ámbito nacional.

Las normas estipulan que las licitaciones para proyectos financiados con recursos del Banco, que requieren competencia internacional, estarán siempre abiertas a todos los países elegibles para participar en adquisiciones a ser efectuadas con fondos del Banco incluidos en los préstamos.

Para asegurar que las licitaciones estén abiertas a los proveedores y contratistas de todos los países del Banco y de los miembros del Fondo Monetario Internacional y Suiza, las normas exigen que las invitaciones a una licitación o precalificación de licitantes sean enviadas sin demora a los representantes locales de los proveedores o contratistas y a las embajadas de todos los países miembros del BID y de los países industrializados que sean elegibles. La información relativa a la licitación debe ser asimismo publicada por lo menos en uno de los periódicos de mayor circulación en el país del prestatario. Para contratos grandes e



Las compras de costosos equipos y materiales para los grandes proyectos de infraestructura que financia el BID, constituyen el eje de un comercio creciente, en el que también participan como proveedores varios países latinoamericanos.

importantes deberán insertarse anuncios en revistas técnicas bien conocidas, en periódicos y publicaciones profesionales de amplia circulación internacional, con una antelación a la fecha de apertura de las licitaciones que dé tiempo a los presuntos proponentes a solicitar las especificaciones y preparar sus propuestas.

PRECALIFICACION DE LICITANTES

El Banco puede exigir o autorizar el uso de una precalificación oficial para contratos de obras civiles grandes o complejos, o para contratos de tipo "llave en mano" —aquellos que comprenden trabajo de ingeniería, provisión de equipo y construcción por una sola empresa— cuando este procedimiento parezca necesario y aconsejable para asegurar que las obras sean ejecutadas por contratistas competentes.

La precalificación deberá basarse en una capacidad de ejecución satisfactoria a la luz de la experiencia de la empresa en trabajos similares, su capacidad en materia de personal, equipo y planta, y su situación financiera. El anuncio y notificación del procedimiento de precalificación deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos estipulados para las invitaciones para licitaciones. Deberán suministrarse a los contratistas que deseen ser calificados especificaciones abreviadas, el alcance de la obra, y

una descripción de los requisitos para calificar en la licitación pública. Aunque no es práctica normal exigir la precalificación de proveedores de bienes o equipos, en algunos casos puede ser autorizada.

Para alentar amplia competencia, los contratos individuales deben ser de un monto apropiado como para interesar a licitantes responsables. Sujeto a la aprobación del Banco el proyecto debe ser dividido en porciones lógicas a los fines de licitación y también puede ser dividido en secciones para permitir ofertas de contratistas más pequeños, a condición de que se autorice también una oferta de "todo o nada", o sea de un valor suficiente para interesar a contratistas internacionales. Los contratos para los proyectos de tipo "llave en mano" son aceptables en circunstancias apropiadas a discreción del Banco; en dichos casos, el prestatario debe demostrar claramente el método propuesto para evaluar las ofertas. En todos los casos, deberán tenerse debidamente en cuenta los requisitos de economía, eficiencia y conveniencia.

Las normas estipulan ciertos principios referentes a la claridad de las licitaciones y contratos, especificaciones para equipos y marcas comerciales, cláusulas relativas a las monedas utilizadas para los pagos, equivalentes monetarios para la comparación de las ofertas, así como también otras cuestiones legales y técnicas tales como la garantía de seriedad en las ofertas, fianzas de ejecución, seguros, "fuerza mayor" y resolución de desacuerdos.

EVALUACION DE OFERTAS

La moneda o monedas en que el prestatario pagará el precio incluido en una propuesta, si fuera aceptada, deberá valorarse en términos de una sola moneda, seleccionada por el prestatario para la comparación de todas las propuestas y especificada en los documentos de licitación. Los tipos de cambio a utilizarse en dicha valoración serán los tipos de venta publicados por una fuente oficial y aplicables a transacciones semejantes el día en que se abran las propuestas, a menos que se produzca una variación en el valor de las monedas antes de la adjudicación. En tales casos, deberán utilizarse los tipos de cambios existentes en el momento en que se resolvió notificar la adjudicación.

El prestatario o sus consultores deberán preparar un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las propuestas, exponiendo las razones específicas en que se basa la determinación de la propuesta evaluada como la más baja.

El tiempo permitido para la preparación de ofertas dependerá, en gran medida, de la magnitud y complejidad del contrato previsto y de la distancia entre el sitio del proyecto y de los lugares en donde se pueden esperar ofertas. El plazo deberá estar de conformidad con las circunstancias de cada proyecto.

En la invitación deberán anunciarse la fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas; todas las ofertas recibidas con posterioridad a esa hora serán devueltas sin abrir.

Los documentos de licitación deben disponer que el prestatario podrá rechazar todas las ofertas. Ese rechazo se justifica cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones, o cuando es evidente que ha habido falta de competencia o colusión. No se recomienda llamar a una nueva licitación únicamente por razones de precios, cuando éstos son sólo ligeramente superiores a los cálculos originales de costo. Sin embargo, los prestatarios podrán, previa consulta con el Banco, rechazar todas las ofertas si las de precio más bajo son superiores al presupuesto oficial por una suma que justifique dicha acción. En estos casos, deberá solicitarse nuevas propuestas por lo menos a todos los que fueron invitados a presentar ofertas inicialmente.

La adjudicación deberá hacerse al licitante cuya oferta haya sido la más baja de todas las evaluadas y que se ajusten a normas apropiadas de capacidad y responsabilidad financiera. Sin embargo, en la evaluación de las ofertas, además del precio indicado en la propuesta, ajustado para corregir errores aritméticos, deben tenerse en cuenta otros factores, tales como la fecha prevista para la terminación de las obras o la eficiencia y compatibilidad del equipo, la disponibilidad de servicios y piezas de repuesto y la confiabilidad de los métodos de construcción propuestos.

EL BID EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES

El Banco Interamericano de Desarrollo asiste regularmente, a través de funcionarios que concurren en carácter de invitados u observadores, a reuniones internacionales en las que se analizan problemas de desarrollo, se formulan diagnósticos o se trazan políticas. Estas son algunas de las reuniones celebradas recientemente, con indicación de los temas tratados y conclusiones o resoluciones adoptadas.

QUINTA MESA REDONDA SOBRE INVERSIONES PRIVADAS EXTRANJERAS EN AMERICA LATINA.

Se celebró en Punta del Este, Uruguay, del 17 al 20 de noviembre de 1975, asistiendo en representación del BID los Directores Ejecutivos Julio César Gutiérrez y Charles Greenwood; el Gerente de Desarrollo Económico y Social, Cecilio Morales; el asesor de la Presidencia del Banco, Georges D. Landau; el representante del BID en el Uruguay, Carlos A. Montero, y el señor Daniel Szabo, de la Subgerencia de Estudios Económicos y Sociales. Esta mesa redonda fue la quinta de una serie, la primera de las cuales tuvo lugar en Medellín, Colombia, en 1970, bajo los auspicios de las autoridades colombianas, la OEA y el BID. La segunda organizada por la OEA, el BID y el Instituto Italo-Latinoamericano, reunió en Roma en 1971; la tercera, que tuvo por escenario a Caracas, fue auspiciada por el gobierno de Venezuela, la OEA y el BID y se celebró en 1973, y la cuarta tuvo lugar del 21 al 24 de octubre de 1974 en la ciudad bahiense de Salvador, Brasil.

Estas reuniones congregan a funcionarios gubernamentales y hombres de negocios de América Latina, con representantes de empresas transnacionales, y su propósito es aclarar los criterios de los respectivos grupos a fin de definir áreas de interés común y explorar nuevos métodos para estimular la inversión de capitales extranjeros, su asociación con capitales nacionales, y su contribución a la transferencia de tecnología, las exportaciones regionales y el empleo de mano de obra. En un mensaje dirigido a esta quinta mesa redonda, el Presidente del BID destacó que "América Latina en su conjunto, ofrece un clima muy atractivo a la inversión privada extranjera. Ya se ha aceptado el principio que todavía era objeto de controversia en la primera Mesa Redonda de esta serie, sobre la necesidad de hacer compatible el derecho soberano de los países receptores, de regular las importaciones de capital de acuerdo con sus propias necesidades, y del inversionista extranjero de tratar de obtener condiciones remunerativas para la inversión de sus recursos. Se ha logrado por lo tanto, acuerdo sobre un aspecto fundamental del "código de conducta", variando únicamente en la modalidad de operación de acuerdo con las condiciones locales de cada país. En síntesis, la madurez creciente y el pragmatismo de América Latina, han inyectado en el concepto del desarrollo el importantísimo componente cualitativo".

Añadió el señor Ortiz Mena que es halagadora la receptividad de los mercados privados internacionales de capital a la reciente iniciativa del Banco Interamericano en la búsqueda de fórmulas innovadoras de financiamiento paralelo, mediante la utilización de créditos directos otorgados por el BID, conjuntamente con líneas de crédito complementarias renovables suministradas por bancos comerciales de los países industriales, que frecuentemente recurren al mercado de eurodivisas y contraen préstamos con tasas de interés variables. El Banco espera que otros acreedores se valgan del apoyo que otorga a la empresa para la estructuración de esquemas completos de financiamiento y para

la obtención de los recursos externos necesarios en condiciones más favorables que las que podrán obtener sin el apoyo de la institución.

Estas operaciones —dice el mensaje del Presidente del BID— basadas en nuevas modalidades, constituyen un ejemplo de la flexibilidad de las instituciones financieras multilaterales en la promoción de asociaciones de inversionistas nacionales y extranjeros, con fines de desarrollo y en beneficio común; se trata de un ejemplo práctico del acceso de Latinoamérica a los mercados internacionales de capital y tecnología.

La Mesa Redonda contó con 41 participantes de los sectores público y privado de 15 países latinoamericanos y 35 representantes de ambos sectores de 13 países exportadores de capital, como también numerosos observadores.

El tema principal de la reunión se refirió a las repercusiones de los recientes acontecimientos internacionales sobre el flujo de capital externo hacia la región. Dos grupos de trabajo deliberaron sobre los aspectos específicos de las inversiones directas y del acceso a los mercados de capital del mundo.

Se trató asimismo acerca de las nuevas formas de asociación entre el capital privado externo y los capitales privado y público latinoamericanos, especialmente en lo que respecta a los contratos de "riesgo", utilizados con creciente frecuencia al tratarse de minerales e hidrocarburos.

Hubo consenso general en cuanto a la conveniencia de establecer empresas multinacionales financiadas con capital proveniente de la región. Varios participantes recomendaron urgentemente estudiar las posibilidades de realizar inversiones llamadas "triangulares", es decir operaciones financiadas con capital de países del Medio Oriente exportadores de petróleo, empresarios latinoamericanos, y tecnología y conocimientos de los países industrializados.

El Comité Coordinador de la Mesa Redonda se reunió en Washington, D.C., los días 2 y 3 de febrero para aprobar el informe del Relator sobre la V Mesa Redonda y discutir las actividades del Comité para 1976.

REUNION SOBRE PROMOCION DE INVERSIONES Y EMPRESAS CONJUNTAS LATINOAMERICANAS.

Esta reunión fue organizada por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) con el patrocinio de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), y se celebró en Buenos Aires, los días 21 y 22 de noviembre pasado. En representación del BID asistieron los Directores Ejecutivos Hernán Aldabe y Charles Greenwood, y el Asesor de la Presidencia, Georges D. Landau.

La reunión contó con la presencia de unos 80 participantes, que pertenecían tanto al sector público como privado, de los países latinoamericanos y España, así como también a organismos internacionales y regionales tales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comunidad Económica Europea (CEE), y organismos privados como la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), la Federación Latinoamericana de Ingenieros Consultores (FELAC) y el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP).

La reunión tuvo carácter exploratorio, para identificar los problemas relacionados con la promoción de inversiones y proyectos conjuntos entre empresas (públicas, privadas o mixtas) de diferentes países de la región, y se abocó a la consideración de la problemática legal, socioeconómica y tecnológica de la constitución y funcionamiento de empresas conjuntas latinoamericanas. El temario se refirió a tres aspectos básicos de las inversiones intra-

latinoamericanas, a saber: 1) El proceso de toma de decisiones y las motivaciones de los empresarios latinoamericanos; 2) las ventajas y desventajas de realización de tales inversiones, desde los puntos de vista del desarrollo nacional y de la integración regional, y 3) los instrumentos más adecuados para la promoción y estímulo de las empresas y proyectos conjuntos.

Entre los trabajos presentados a la reunión figuró uno del economista argentino Marcelo Diamand sobre las coincidencias y conflictos de intereses en las empresas conjuntas latinoamericanas; otro elaborado por el mismo INTAL, que analizó los elementos para una política latinoamericana de empresas conjuntas, y un tercero preparado por el economista venezolano Antonio Casas González a solicitud de UNCTAD, analizando cinco casos específicos de empresas multinacionales regionales en América Latina. Basado en estos trabajos y como resultado de una cuidadosa preparación previa, se produjo en la reunión un ágil e interesante debate entre los expertos en estas materias.

Entre los aspectos puestos de manifiesto en el curso de los debates, cabe destacar los siguientes:

— Se identifican por lo menos 45 casos de empresas conjuntas latinoamericanas ya constituidas, el 80 por ciento de las cuales lo fue durante la última década.

— Entre los campos propicios a la constitución de empresas conjuntas latinoamericanas figura el de la consultoría (incluyendo las empresas de ingeniería y promoción), habiéndose destacado al respecto la reunión auspiciada por el BID y NAFINSA en México.

— Si bien las empresas conjuntas latinoamericanas pueden ser ventajosas como medio de racionalización económica y promotoras de la integración, dependiendo de cómo se manejen, su existencia puede también dar resultados contraproducentes y ser factor de "desintegración".

— Más que por los esquemas institucionales existentes, la formación de empresas conjuntas latinoamericanas se ve impulsada por las motivaciones políticas integracionistas de orden pragmático y la existencia de adecuados sistemas de información (sobre tecnología, por ejemplo) y de comunicación, que favorezcan el perfeccionamiento de relaciones personales entre empresarios.

— Las empresas conjuntas podrían ser especialmente indicadas para la explotación masiva de recursos naturales en la región (se hizo referencias, a este propósito, al Fondo Fiduciario Venezolano en el BID).

— Uno de los obstáculos por superarse en América Latina para la constitución de empresas conjuntas latinoamericanas se refiere al prejuicio contra la tecnología intermedia o adaptada.

— Pese al progreso ya logrado en el Pacto Andino, hace falta todavía elaborar un marco jurídico-institucional en América Latina, encauzado hacia la realidad económica y mercantil, que haciendo distinción entre las empresas conjuntas intrarregionales y las transnacionales, permita obtener un rendimiento máximo de los mecanismos de mercado en los niveles nacional, subregional y regional.

— A pesar de lo anterior, aún en esta etapa prenormativa los empresarios se han visto con posibilidades de formar, como lo vienen haciendo, empresas comerciales conjuntas y para ello viene jugando un papel relevante la red bancaria privada y oficial latinoamericana.

La anterior enumeración de aspectos particulares de la problemática de las empresas conjuntas latinoamericanas, fundamentó la conclusión a que llegó la reunión de Buenos Aires de que es importante seguir profundizando el tema, tarea a la que se dedicará prioritariamente el INTAL en el curso de su programa normal de trabajo.

Préstamos del BID: Sobresaliente actividad se registró en 1975

El mayor volumen anual de recursos prestados (1.375 millones de dólares, incluido financiamiento de exportaciones) y el mayor financiamiento concedido en una sola vez en la historia del Banco (105 millones de dólares a Guatemala), son dos de los hechos sobresalientes que registró la actividad crediticia del BID en 1975. En diciembre, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó operaciones de préstamo que beneficiaron a Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú y Paraguay, y aprobó también numerosas operaciones de cooperación técnica de las que damos cuenta separadamente.

Los préstamos fueron los siguientes:

ARGENTINA: Dos préstamos por un total equivalente a 30 millones de dólares, concedidos a la Argentina el 4 de diciembre, ayudarán a ese país a financiar un programa de crédito para plantaciones forestales.

Los préstamos —25 millones de dólares del Fondo para Operaciones Especiales y 5 millones de dólares de los recursos ordinarios de capital— fueron otorgados al gobierno argentino y serán utilizados por el Banco de la Nación Argentina (BNA), para financiar la plantación de especies forestales seleccionadas en 100.000 hectáreas de tierras distribuidas por todo el país, como parte de un programa nacional tendiente a lograr el autoabastecimiento de maderas y otros productos forestales.

BRASIL: El Banco anunció el 11 de diciembre la aprobación de un préstamo por 74 millones de dólares, que ayudará a este país a financiar la construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Iguazú, en el sureste del Brasil, con capacidad de generación inicial de 1.125.000 kilovatios. El préstamo fue concedido a la *Companhia Paranaense de Energia Elétrica (COPEL)* y será utilizado para suministrar energía eléctrica al estado de Paraná y a las regiones del sur y sureste-centro-este del Brasil.

● El 18 de diciembre, el Banco concedió al Brasil otros dos préstamos por un total de 50 millones de dólares, para ayudar a financiar la expansión y mejoramiento de la educación superior en ese país.

Los préstamos serán utilizados por el Programa de Expansión y Mejoramiento de las Instalaciones de Educación Superior (PREMESU),

dependiente del Departamento de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo la reforma universitaria en el Brasil, mejorando la enseñanza y elevando el nivel de eficiencia académica de la educación superior. El programa será llevado a cabo en las Universidades Federales de Bahía, Brasilia, Espírito Santo, Pará, Paraíba, Rio Grande do Norte y Sergipe.

COLOMBIA: También el 18 de diciembre, el Banco aprobó un préstamo por 30 millones de dólares para ayudar a Colombia a financiar un programa de crédito industrial. El prestatario fue el Banco de la República (BR), el banco central de Colombia, que utilizará los recursos para fomentar el crédito industrial en diversas regiones del país, exclusivamente a través de financieras privadas.

El costo total del programa se estima en 60 millones de dólares, de los cuales el préstamo del Banco cubrirá el 50 por ciento. El BR otorgará subpréstamos a siete financieras privadas y a otras empresas calificadas, para financiar la importación de maquinaria, equipos y materiales destinados a integrar el capital fijo de proyectos de desarrollo en los sectores de la minería industrial, de la construcción y del turismo.

● El Banco anunció ese mismo día la aprobación de otros dos préstamos por un total de 45,8 millones de dólares, para ayudar a financiar un programa de construcción y mejoramiento de carreteras en Colombia. Serán utilizados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través del Fondo Vial Nacional, para construir la interconexión de la Carretera Troncal del Caribe con el Puente de Barranquilla y la segunda calzada de la carretera Cali-Palmira, y para construir y mejorar las carreteras Troncal Central de Oriente, Villavicencio-Puerto López, Guadalupe-Florencia y Puerto Rico-San Vicente del Caguán, así como para adquirir puentes provisionales tipo Bailey para esta última carretera.

COSTA RICA: El Banco anunció el 11 de diciembre la aprobación de dos préstamos por un total equivalente a 8 millones de dólares, para contribuir al financiamiento de un programa de crédito a la pequeña y mediana empresa industrial en Costa Rica.

Los préstamos fueron otorgados al Banco de



Cooperativas de ahorro y crédito de diez países latinoamericanos se beneficiarán con un financiamiento de 9 millones de dólares concedido por el BID a la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Préstamos (COLAC). En la foto, el Gerente General de COLAC, Armando Terán, y el Presidente del BID, Antonio Ortiz Mena, suscriben el contrato de dicha operación.

Costa Rica (BCR) y serán utilizados a través del sistema bancario nacional, que incluye a la Cooperación Financiera S. A. (COFISA), al Banco Centroamericano de Integración Económica y la Cooperación Costarricense de Desarrollo (CODESA). Tendrán por finalidad impulsar el establecimiento, expansión y mejoramiento de empresas industriales pequeñas y medianas del sector privado, mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, aumentar el empleo mediante la utilización de mano de obra intensiva y a mejorar la estructura productiva del sector.

CHILE: El BID aprobó el 11 de diciembre un préstamo por el equivalente de 25,2 millones de dólares, para ayudar a financiar un programa de infraestructura urbana y equipamiento comunitario a realizarse en las ciudades de Santiago y Concepción, en Chile.

El préstamo será utilizado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 16.300 familias de bajos recursos, que se encuentran agrupadas en 17 poblaciones urbanas marginales o "campamentos" de las ciudades de Santiago y Concepción. Los objetivos inmediatos del programa consisten en elevar el nivel de infraestructura urbana de los servicios sociales y de la comunidad, tanto para las viviendas existentes como para las que habrán de construirse.

ECUADOR Y PERU: El Banco anunció el 18 de diciembre la aprobación de un préstamo por el equivalente de 5.200.000 dólares para ayudar a financiar la preparación de un proyecto de desarrollo de la cuenca hidrográfica Puyango-Tumbes, situada en la zona fronteriza ecuatoriano-peruana.

El préstamo fue concedido a la Comisión Mixta Peruano-Ecuatoriana para las Cuenas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira, organismo binacional autónomo creado en 1971 por los gobiernos de Perú y Ecuador para planificar y ejecutar el desarrollo integral de la mencionada región fronteriza. Los recursos del préstamo serán utilizados para la contratación de una firma consultora internacional que tendrá a su cargo la realización de estudios técnicos, financieros, económicos y sociales que sirvan de base para el aprovechamiento óptimo de los recursos de agua y tierra en una zona de gran potencial agrícola de 5.500 kilómetros cuadrados —3.700 en territorio ecuatoriano y 1.800 en territorio peruano— y la selección de las alternativas más convenientes para su desarrollo.

HONDURAS: El BID aprobó el 18 de diciembre, un préstamo por el equivalente de

(Pasa a la página siguiente)

105 MILLONES DE DOLARES A GUATEMALA

El 18 de diciembre pasado, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó cuatro préstamos por un total equivalente a 105 millones de dólares, para financiar la construcción de un proyecto hidroeléctrico con una capacidad generadora de 300.000 kilovatios, sobre el río Chixoy, en Guatemala. La operación constituyó el mayor financiamiento autorizado por el BID de una sola vez para un país en sus 16 años de operaciones.

Los préstamos incluyen 45 millones de dólares del Fondo para Operaciones Especiales del Banco; el equivalente de otros 35 millones de dólares —\$31 millones y 21,5 millones de bolívares— del Fondo Venezolano de Fideicomiso que administra el Banco; 10 millones de dólares de los recursos ordinarios de capital del Banco, y 15 millones de dólares en una línea de crédito suplementaria, también de los recursos ordinarios de capital. Estos fondos serán utilizados por el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), en una obra proyectada para atender la creciente demanda de electricidad en el país y disminuir la dependencia nacional de los combustibles de petróleo empleados actualmente para generar electricidad.

El proyecto consiste en la construcción de una presa de enrocado en el sitio llamado Pueblo Viejo, sobre el río Chixoy, a unos 80 kilómetros de la Ciudad de Guatemala; un vertedero de descarga; un túnel de conducción de 26 kilómetros de longitud; una planta ubicada en Quixal, con una casa de máquinas de una capacidad total de 300.000 kilovatios, y una línea de transmisión de aproximadamente 120 kilómetros de extensión desde la central hasta la Ciudad de Guatemala.

(De la página anterior)

14,7 millones de dólares para ayudar a financiar la ampliación y el mejoramiento de los servicios telefónicos en Honduras.

El préstamo será utilizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, para la ampliación y modernización de las plantas internas y externas del servicio telefónico en San Pedro Sula, Tegucigalpa y otras ciudades importantes.

JAMAICA: Dos préstamos por un total equivalente a 12 millones de dólares, fueron concedidos el 5 de diciembre a Jamaica, para la ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable de las ciudades de Montego Bay y Falmouth. Las obras estarán a cargo de la *National Water Authority*, una entidad autónoma de servicio público encargada de los servicios de saneamiento en todo el país, con excepción de Kingston, la capital, y la vecina zona de Saint Andrew.

PANAMA: El Banco anunció el 5 de diciembre la aprobación de un préstamo de 12,2 millones de dólares para contribuir al mejoramiento de la educación intermedia vocacional y técnica de Panamá. Será utilizado por el Ministerio de

Educación para la ejecución de la reforma educativa en las escuelas del ciclo básico e institutos vocacionales y técnicos, en un esfuerzo para satisfacer la demanda nacional de mano de obra calificada y semicalificada que alcanzará a 140.000 trabajadores para 1980.

El programa comprende la construcción de 19 escuelas para la enseñanza del ciclo básico y de cuatro institutos vocacionales y técnicos, y el equipamiento de esas 23 escuelas mediante la adquisición de maquinarias, herramientas, elementos de enseñanza, muebles, equipos de laboratorio y libros de texto.

PARAGUAY: El Banco anunció el 18 de diciembre la aprobación de un préstamo por el equivalente de 3,2 millones de dólares destinado a financiar la segunda etapa del Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Paraguay. Los recursos serán utilizados por el Servicio Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa (SENALFA), un organismo del Ministerio de Agricultura y Ganadería encargado de la organización y ejecución del programa de erradicación de esa enfermedad en todo el país, para consolidar los resultados obtenidos en la primera etapa, mediante la protección y ampliación de las zonas actualmente libres de la enfermedad.

proyecto de educación rural integrado a nivel nacional, que sirva de apoyo a una solicitud de préstamo a ser presentada a un organismo internacional de financiamiento.

• 200.000 dólares contribuirán a la preparación de un estudio de factibilidad técnica y económica para la industrialización de la palma africana en Honduras. El proyecto tendrá por objeto preparar los estudios de factibilidad técnica y económica para determinar el proceso más conveniente para la industrialización de la palma africana en aproximadamente 10.000 hectáreas, y los diseños de ingeniería para la construcción de una o más plantas industriales.

• 259.000 dólares fueron concedidos a Nicaragua con carácter no reembolsable, para un programa de asesoría y adiestramiento en la preparación y evaluación de proyectos de inversión. Los recursos permitirán a la Dirección de Planificación Nacional y al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, poner en marcha la etapa inicial de un sistema destinado a la intensificación, evaluación y control de ejecución de estudios, programas y proyectos de inversión dentro del sistema de planificación nacional y realizar un programa de adiestramiento en preparación y evaluación de proyectos.

• 1.700.000 dólares fueron concedidos, con carácter no reembolsable, a tres institutos nacionales de investigación agrícola de El Salvador, Guatemala y Honduras. Del total mencionado, 615.000 dólares fueron concedidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) de El Salvador; 560.000 dólares al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), de Guatemala, y 525.000 dólares a la Secretaría de Recursos Nacionales (SRN), de Honduras. La operación tiene por finalidades principales aumentar la producción y rendimiento de los cultivos de granos básicos entre pequeños y medianos agricultores con el fin de mejorar la alimentación de grandes sectores de la población.

• 100.000 dólares, concedidos al Paraguay con carácter de no reembolsables, se destinarán a la realización de una encuesta tendiente a precisar las bases con que cuenta ese país para la promoción del desarrollo del sector industrial.

La operación permitirá al gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de Industria y Comercio, llevar a cabo una encuesta, que tendrá por objeto definir y controlar la ejecución de políticas y programas del sector manufacturero nacional; elaborar indicadores que permitan seguir el desenvolvimiento de las variables más significativas del sector, tales como volúmenes de venta, valor agregado nacional, cantidad de mano de obra utilizada y su remuneración, empleo de la energía eléctrica, utilización de insumos nacionales e importados, valor de la producción, grado de mecanización y fuentes de financiamiento.

• 179.000 dólares fueron concedidos al Perú para la realización de un programa de adiestramiento en la preparación y evaluación de proyectos de inversión. La entidad ejecutora será el Instituto Nacional de Planificación (INP), que contará con la colaboración de la Universidad Nacional de Ingeniería y de un grupo de universidades regionales.

• 440.000 dólares, con carácter de no reembolsables, contribuirán a la formulación de un proyecto de desarrollo turístico integrado en Argentina, Bolivia y Perú. Los recursos serán utilizados por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), para la elaboración de un proyecto de aprovechamiento turístico de uno o varios circuitos multinacionales en el sureste del Perú, el centro-oeste de Bolivia y el noreste de la Argentina, con la finalidad de definir, caracterizar y justificar los mencionados circuitos, estimar el potencial turístico de la zona en forma integrada, e identificar los puntos turísticos más atractivos para la implementación del circuito.

Cooperación técnica: 24,6 millones en operaciones no reembolsables

La cooperación técnica concedida por el Banco con carácter no reembolsable o sujeta a recuperación contingente alcanzó, durante 1975, un volumen mayor que en cualquier año anterior. El total de esa cooperación alcanzó el equivalente de 24,6 millones de dólares, superándose así el volumen de actividades registrado en 1974, que llegó a 22 millones de dólares. Se concedió, además cooperación técnica sujeta a reembolso, por un valor de 1.160.000 dólares, lo que eleva el total de las operaciones de este rubro en 1975 a casi 26 millones de dólares. La siguiente es una síntesis de las operaciones de cooperación técnica aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco en las últimas semanas del año anterior:

• 300.000 dólares fueron concedidos a Barbados para el establecimiento de una unidad de proyectos de inversión pública dentro del Ministerio de Finanzas y Planeamiento. Los recursos se otorgaron con carácter no reembolsable y además del establecimiento de la mencionada unidad, posibilitarán la capacitación de los funcionarios asignados a la misma así como de funcionarios de otras dependencias gubernamentales, en materia de identificación, promoción, análisis y preparación de proyectos.

• 450.000 dólares fueron concedidos también a Barbados para contribuir a la preparación de un estudio sobre los recursos hídricos del país. Los recursos fueron concedidos con carácter no reembolsable. Organismo ejecutor de este proyecto será el Ministerio de Finanzas y Planeamiento de ese país, que a ese fin contará con la colaboración del Departamento de Aguas, los ministerios de Agricultura, Ciencia y Tecnología, y de Salud y Seguridad Social.

• 111.000 dólares fueron concedidos a Bolivia para contribuir a la ejecución de un proyecto para el desarrollo de la educación técnica y capacitación profesional. La operación, concedida con carácter no reembolsable, tiene como objetivo la preparación de un proyecto de expansión y mejoramiento de la educación técnica y profesional, de acuerdo con las necesidades de los sectores agrario, industrial y de servicios, a fin de formar técnicos a nivel medio y capacitar mano de obra.

• 400.000 dólares fueron concedidos a Costa Rica con carácter de recuperación contingente, para la elaboración de los diseños finales de tres proyectos pilotos de riego en la provincia de Guanacaste en Costa Rica. El

proyecto estará a cargo del Servicio Nacional de Electricidad (SNE), y de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Cuenca del río Tempisque.

• 170.000 dólares fueron concedidos a Chile para la realización de un programa de adiestramiento en la preparación y evaluación de proyectos de inversión. Organismo ejecutor del proyecto será la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN). El objetivo de la operación es contribuir al adiestramiento de los técnicos de ODEPLAN y de los organismos del sistema de planificación chileno, en la preparación y evaluación de proyectos, así como en la elaboración de estudios de prefactibilidad.

• 75.000 dólares fueron concedidos al Ecuador para contribuir al fortalecimiento institucional de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios (ENAC), entidad creada en 1974 para dotar al Ecuador de un adecuado mecanismo institucional para definir, ordenar y ejecutar la política del país en materia de mercadeo de productos agropecuarios.

• 92.000 dólares fueron concedidos también al Ecuador, para la realización de un estudio de factibilidad para un proyecto de educación técnica vocacional. Los recursos serán utilizados por el Ministerio de Educación del Ecuador para la contratación de consultores a fin de que, en colaboración con técnicos ecuatorianos, lleven a cabo los estudios necesarios y propongan el diseño académico de un proyecto para mejorar y fortalecer la educación técnica vocacional en el país.

• 235.000 dólares, con carácter no reembolsable, fueron concedidos a Guatemala para la realización de la primera etapa de un programa de desarrollo en la región de Occidente. Los recursos permitirán a la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SGCNPE), adelantar un plan de desarrollo para una región que se caracteriza por el alto índice de concentración de la población, por un sistema de minifundio y por su inadecuada infraestructura física y social.

• 150.000 dólares, con carácter no reembolsable, fueron concedidos para la preparación de un proyecto integrado de educación rural en Haití. La operación permitirá al gobierno de Haití, a través del *Comité de Coordination de l'Enseignement Agricole (COCEA)*, formular un